Departamento de Amazonas	Resolución N° 3574 (23 SEP 2025)
	Dependencia: Despacho del Gobernador

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA No. 027 DE 2025 MEDIANTE SUBASTA INVERSA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CON FUNCIONES DELEGADAS DE ORDENADOR DEL GASTO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No 1082 de 2015

C O N S I D E R A N D O:

Que la Gobernación del Amazonas a través de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 27 de 2025, decidió seleccionar al contratista que estuviera en la capacidad de ofrecer a la Gobernación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, PAUTAS Y ANUNCIOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE ACUERDO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ESTABLECIDAS POR LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS PARA LA VIGENCIA 2025,** dando estricta aplicación a los principios de economía, transparencia, selección objetiva, publicidad y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los postulados que rigen la función administrativa del Estado.

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación se establecio en **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($221.820.000,00),** conforme al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto, Incluido gastos directos e indirectos, que se encuentra contemplados en los recursos económicos dispuestos, para la vigencia 2025.

Que mediante Resolución No. 3147 del 02 de septiembre de 2025, la Gobernación del Amazonas ordenó la apertura del proceso de contratación No. 027 de 2025 por la modalidad de Subasta Inversa presencial y se convocó a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejercieran el control social sobre el proceso.

Que efectuado el cierre del proceso se presentaron como proponentes:

	PROPONENTE
1	FLAVIO CURICO MORENO

Proyectó:	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

A quien se les evaluaron los aspectos jurídicos, financieros y técnicos conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones. Una vez presentado el cuadro consolidado de los informes respectivos, que fue publicado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación, y puestos a disposición de los oferentes en la Oficina asesora Jurídica de esta Gobernación, conforme a la evaluación realizada por cada una de las áreas así:

No	Oferentes	Jurídica	Financiera	Técnica
1	FLAVIO CURICO MORENO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allego documentos subsanando su propuesta, por lo que se habilito jurídicamente.

PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
FLAVIO CURICO MORENO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el día 22 de septiembre del 2025, se realizó la de adjudicación en donde el comité evaluador recomendó:

"Atendiendo a que se cumplió con todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de la propuestas realizada por cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente FLAVIO CURICO MORENO de conformidad con los factores selección y a que el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por FLAVIO CURICO MORENO, , identificado con Cédula de Ciudadanía No 1121207731, quien presento oferta por valor de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($221.820.000,00), aplicándose así los criterios de selección objetiva."

Que conforme a lo anterior el Ordenador del Gasto acoge la recomendación emitida por el comité evaluador y procederá a adjudicar el contrato a la propuesta presentada por FLAVIO CURICO MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.121.207.731, quien presento oferta por valor de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($221.820.000,00), teniendo en cuenta que el precio ofertado por el proponente se adecuo a las condiciones establecidas por la administración en el pliego de condiciones definitivo.

Proyectó:	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Departamento de Amazonas	**Resolución N°** 3574 (23 SEP 2025)
	Dependencia: Despacho del Gobernador

En mérito de lo expuesto resuelve:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación Pública No. 27 de 2025 adelantado por la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa y que tiene por objeto contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, PAUTAS Y ANUNCIOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE ACUERDO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ESTABLECIDAS POR LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS PARA LA VIGENCIA 2025,** a la propuesta presentada por FLAVIO CURICO MORENO, , identificado con Cédula de Ciudadanía No 1121207731, quien presento oferta por valor de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($221.820.000,00), teniendo en cuenta lo expresado en la parte motiva de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al proponente favorecido el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, 23 SEP 2025

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

WILSON ELIZALDE MUR

Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto

Proyectó:	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: